



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 13890, SOBRE PROPUESTA DE DECLARACIÓN JURADA DE SALUD MENTAL CON SU PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2025
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 13890 del 21/11/2025 del Lic. EVER ESCALANTE DOMINGUEZ de la Coordinación de Orientación y Bienestar Estudiantil de la FADA - UNA, por el cual remite a consideración la propuesta de declaración jurada de salud mental con su protocolo correspondiente.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el Expediente N° 13890, sobre propuesta de declaración jurada de salud mental con su protocolo correspondiente, para estudio y consideración a todos los miembros del Consejo Directivo.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad remitir vía correo electrónico copias del mencionado Expediente y la propuesta de Protocolo a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, a fin de presentar sus observaciones o pareceres en un plazo prudencial para su tratamiento en una próxima sesión.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo